

DECRETO EXENTO N° 3823
RETIRO, **15 DIC. 2016**
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° las facultades que me confiere la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

1.- APRUÉBESE, la actividad, GIRA A "CET" CENTRO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, a efectuarse el día 15 de diciembre en la comuna de Yumbel con 42 usuarios y equipo técnico Prodesal, a partir de las 08:00 hrs y hasta las 18:30 hrs, aproximadamente. Cabe señalar que esta actividad está inserta en el Plan de trabajo 2016-2017. El objetivo es conocer manejos productivos utilizados en actividades de producción orgánica, para implementar en nuestros usuarios.

DECRETO:

1.- **CONTRATESE** al proveedor que se individualiza para realizar traslado de agricultores, el día 15 de diciembre del 2016, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

SERGIO ALVAREZ ARAVENA, RUT: 10.843.654-9.

2.- **EFFECTÚESE** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) por concepto de traslado de 42 usuarios Prodesal A "CET" CENTRO DE EDUCACION TECNOLOGICA. Con factura, Sin iva.

3.- Imputese el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-004-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BEATRIZ BARRA FUENTES
DIDECO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución al reverso.

RRP/SMH/GBT/BBF/ooH

Distribución:

-Alcaldía -SECMUN

-Dpto. Adm. Y Finanzas

-Archivo Dpto. Desarrollo Comunitario

-Prodesal